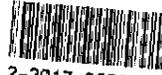




MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

DVT - SIO -2017

Bogotá D.C.,



MinCIT

2-2017-007961
2017-05-04 08:33:27 AM FOL: 1
MEDIO Mensajero ANE:
REM: SANDRA VICTORIA HOWARD TAYLOR
DES: DTI

Señor

JORGE PEREZ BOIX

Representante Legal

Desarrollos Turísticos Iberoamericanos DTI E.U

Calle 69 No 8-30

Bogota

Asunto: Contrato 092-2012

Respetado Señor:

En atención a su derecho de petición, mediante el cual, pone en conocimiento a esta Cartera Ministerial, los inconvenientes presentados con ocasión a la liquidación del contrato del asunto, se observa lo siguiente:

De acuerdo con el Decreto No. 1074 de 2015, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dentro del marco de su competencia tiene como objetivo primordial: formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.minclt.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

Como se observa, la situación jurídica y de carácter contractual referida en su petición, no corresponde a la competencia de esta Cartera Ministerial.

No obstante anterior, su petición se traslada al Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, para que se sirva responder en lo pertinente.

Cordialmente,


SANDRA HOWARD TAYLOR
Viceministra de Turismo

CC: Doctor Eduardo Osorio Lozano
Gerente General del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR

Elaboró: Mónica Leonel
Revisó: Sandra Howard Taylor
Aprobó: Sandra Howard Taylor

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.minclt.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12